

12053



Escaneado
27-04-07
Quip

Quito, de abril de 2007



Señor
Richard Vaca
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

wo
or
1,0

De mi consideración:

Por medio de la presente hago la entrega de una copia notariada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía Gestiglobe Cia. Ltda. Para continuar con el tramite de transferencia de acciones y cesión de participaciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

df.
Cesión de participaciones
registrada en el R.S. Soc.
AP
27/abril/07.

Eduardo Jaramillo
GESTIGLOBE



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

COPIA

303221

De la Escritura de

Otorgada por

A favor de

Cuántia: \$

Quito,





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“GESTIGLOBE CÍA. LTDA.”**

**QUE OTORGA
“PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.”**

**A FAVOR DE
EDUARDO JAVIER JARAMILLO PONCE**

CUANTÍA: USD \$1.00

(DI: 3^{ra} COPIAS)

d.a.l.y.

cesion_gestiglobe

Escritura No. 2052.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de noviembre del año dos mil seis, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Suplente del Cantón Quito, encargada de esta Notaria por licencia concedida al titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según oficio número 1858-DP-DDP de fecha dieciocho de octubre del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura; comparecen por una parte, en calidad de CEDENTE, la compañía “PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.”, representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, conforme consta del nombramiento que se adjunta, por otra parte comparece el señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones de la compañía "GESTIGLOBE CÍA. LTDA.", al siguiente tenor: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.", representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, por otra parte comparece el señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito D.M., y por lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La compañía "GESTIGLOBE CÍA. LTDA.", se constituyó en Quito por instrumento público otorgado ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el doce de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de mayo del dos mil uno, con un capital de (USD.400) cuatrocientos dólares de los Estados



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

Unidos de América. b) Mediante instrumento público otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el quince de abril del dos mil cinco, tomada nota al margen de la inscripción número mil ochocientos diecinueve (1819) del Registro Mercantil de Quito, los señores Tamara Elizabeth Zambrano Alvarado, Christian Xavier Arias González, Francisco Xavier Velasco Pimentel, María Florencia Gándara Sáenz, Eduardo Javier Jaramillo Ponce y Martha Cecilia Aguirre Proaño, debidamente autorizados por la Junta General de Socios, cedieron todas sus participaciones que poseían en el capital de la compañía "GESTIGLOBE CIA. LTDA", a favor de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A." representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga. c) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "GESTIGLOBE CÍA. LTDA.", celebrada el seis de noviembre del dos mil seis, resolvió autorizar al señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.", para que ceda una participación a favor del señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce. **TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.", debidamente autorizado por la junta, cede una participación de la compañía "GESTIGLOBE CÍA LTDA." a favor del señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



correspondan a la participación cedida, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, revalorización, reserva, utilidad, etcétera. Por la cesión de una participación, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Eduardo Jaramillo Ponce	USD. 1	USD. 1	1	1
PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.	USD. 399	USD. 399	399	99%
Total	USD. 400	USD.400	400	100%

CUARTA PRECIO: Fijan los contratantes como precio de esta cesión el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1), por una participación (1) cedida, que el cesionario declara haberlaos recibido del cedente a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerlo en lo posterior. **QUINTA SANEAMIENTO:** El cedente se obliga de acuerdo a la Ley, al saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del este instrumento Publico.-**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Álvaro Sevilla Garzón; afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil novecientos noventa y tres (4993) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso,

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga

c.c.

170806/28-6

~~Dr. Eduardo Javier Jaramillo Ponce~~

Dr. Sr. Eduardo Javier Jaramillo Ponce,

c.c.

1707+5587-0

La Notaria



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



EQUATORIANO***** E4333V4242
CASADO MARISA BEATRIZ DECHIARA
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
ALFREDO CHIRIBOGA
MARIA CHIRIBOGA
QUITO 05/05/2003
05/05/2015

0563899



CIUDADANIA 170806128-6
CHIRIBOGA CHIRIBOGA PABLO ANTONIO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
08 JULIO 1967
005- 0028 01593 M.
CHIMBORAZO/RIOBAMBA 1967
LIZARZABURU



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

170-0078 NUMERO 170806128-6
CHIRIBOGA CHIRIBOGA PABLO ANTONIO CED. CA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICILIZ PARROQUIA

F. Presidente de la Junta
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170775587-0
JARAMILLO PONCE EDUARDO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 JULIO 1965
014-0309
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
GALO B JARAMILLO
MARIA DEL CARMEN PONCE
QUITO
11/03/2008
0526018
EMPLEADO BANCARIO
MARTHA DECILIA AGUIRRE FRO
11/03/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 18/10/2008
CERTIFICADO DE VOTACION
18-0879
JARAMILLO PONCE EDUARDO JAVIER
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA
QUITO
CANTON
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Quito, 14 de junio de 2006

Señor
Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga
Presente.-

De mi consideración

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR SOCIEDAD ANÓNIMA" en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a Usted como Gerente General de la misma por un período de cuatro años, con las atribuciones que constan en el artículo vigésimo del estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía se encuentra contenido en la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y uno (21) de marzo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de junio de dos mil dos.

Gladys Vinuesa Ibarra
Secretaria Ad-Hec

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR SOCIEDAD ANÓNIMA" para el cual he sido elegido.

En el día cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 14 de Junio de 2006

Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga
Gerente General
C.C. No. 170806128-6

Quito, 07 - Noviembre - 06

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAPRESIDENTA ENCARGADA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1027 del Registro de Embargamientos Tomo 137

Quito, a 19 JUL 2006

REGISTRO MERCANTIL



RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"GESTIGLOBE CIA LTDA".**

En la ciudad de Quito, a las 18h00 horas, hoy, 6 de noviembre de 2006, en la Av. De los Shyris N34-40 y República del Salvador, oficina 701, se reúne la Junta General Universal de Socios de GESTIGLOBE CIA. LTDA. Se encuentra presente el Sr. Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A." propietaria de 400 participaciones de la compañía, con lo cual se halla presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

Los socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

- Tratar y resolver sobre la cesión de 1 (UNA) participación que realiza la compañía, "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A." a favor del señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce.

Actúan como Presidente ad-hoc de la Junta el doctor Alvaro Sevilla Garzón, y como secretaria ad-hoc de la Junta se designa a la abogada María de Lourdes Maldonado Jaramillo. Presidencia declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es, autorizar la cesión de 1 (una) participación por parte del socio "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A." a favor del señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce. Toma la palabra el doctor Álvaro Sevilla Garzón, quien pone en consideración a los socios, los aspectos relacionados con el orden del día, objeto de la reunión, quienes por unanimidad resuelven autorizar la cesión de una participación al señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce.

En virtud de la cesión de participación resuelta por esta junta general, el capital social de la compañía quedara integrado de la siguiente manera:

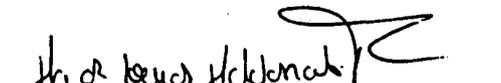
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Eduardo Jaramillo Ponce	USD. 1	USD. 1	1	1
PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.	USD. 399	USD. 399	399	99%
Total	USD. 400	USD. 400	400	100%

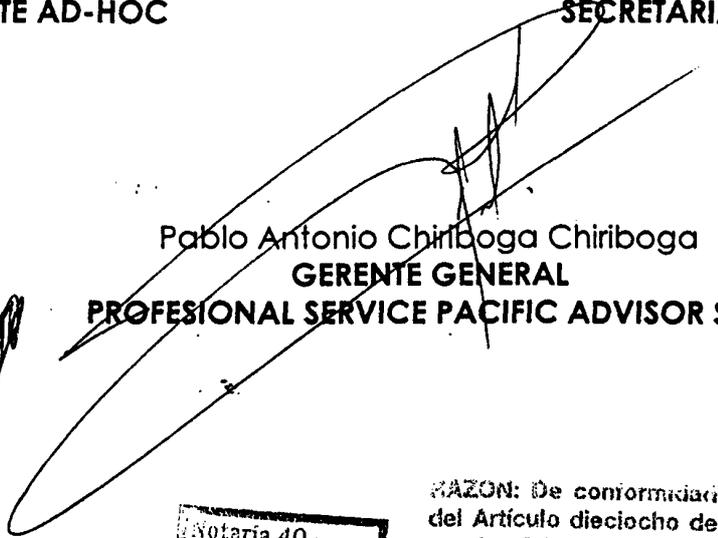
Notaría
Notaría 40
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



La junta autoriza expresamente a la Secretaria, para que extienda el respectivo titulo al socio y lo registre en el libro social. No habiendo más puntos en el orden' del día, Presidencia concede unos minutos a Secretaria para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes, se aprueba sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.- Se levanta la sesión siendo las 19h15.-


Álvaro Sevilla Garzón
PRESIDENTE AD-HOC


María de Lourdes Maldonado J.
SECRETARIA AD-HOC

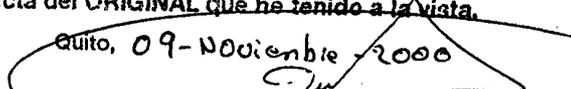

Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga
GERENTE GENERAL
PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 09-NOVIEMBRE 2000


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a las 18h00 horas, hoy, 6 de noviembre de 2006, en la Av. De los Shyrís N34-40 y República del Salvador, oficina 701, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.". Se encuentran presentes los señores Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, propietario de 44 acciones y el señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce, propietario de 836 acciones, con lo cual se halla presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

Los accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

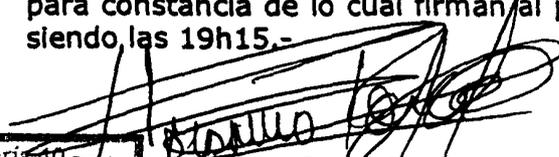
- Autorización al Gerente General de la compañía, señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, para que a nombre de la compañía, ceda una participación de la compañía "GESTIGLOBE CIA. LTDA.", a favor del señor Eduardo Jaramillo Ponce.

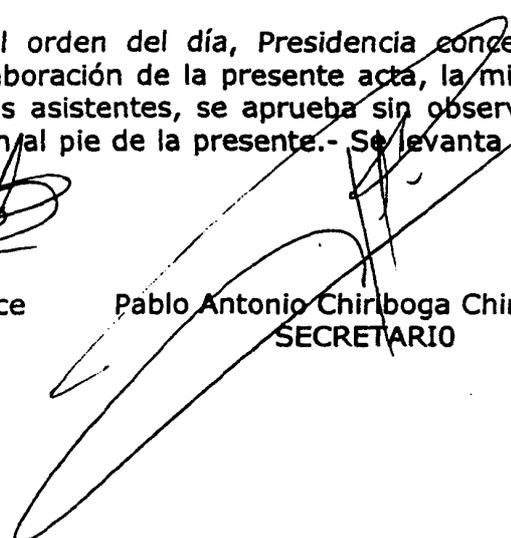
Actúan como Presidente de la Junta el señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce, y como Secretario, el señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la compañía. Presidencia declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es, **Autorización al Gerente General de la compañía, señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, para que a nombre de la compañía, ceda una participación de la compañía "GESTIGLOBE CIA. LTDA.", a favor del señor Eduardo Jaramillo Ponce:** Elevado que fuera a moción por el señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga para que proceda con la cesión de una participación que la compañía "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A.", mantiene en la compañía "GESTIGLOBE CIA. LTDA." a favor del señor Eduardo Javier Jaramillo Ponce, autorizándole para el efecto a suscribir la escritura de cesión de participaciones respectiva, a nombre de "PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A."

No habiendo más puntos en el orden del día, Presidencia concede unos minutos a Secretaría para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes, se aprueba sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.- Se levanta la sesión siendo las 19h15.-



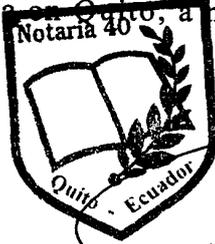
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Eduardo Javier Jaramillo Ponce
PRESIDENTE


Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga
SECRETARIO



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
LA COMPAÑÍA "GESTIGLOBE CÍA. LTDA." QUE OTORGA
"PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A." A FAVOR
DE EDUARDO JAVIER JARAMILLO PONCE. Debidamente sellada
y firmada en Quito, a nueve de noviembre del año dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO



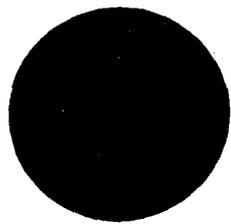


RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GESTIGLOBE COMPAÑIA LIMITADA; OTORGADA ANTE MI CON FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL; DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA OTORGADA POR PROFESIONAL SERVICE PACIFIC ADVISOR S.A. A FAVOR DE EDUARDO JARAMILLO PONCE CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.-

EL NOTARIO

Notaria 37ma

Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 9 foja(s) útil (es)

Quito, a 25 ABR 2007



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1819 del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de mayo del dos mil uno, a fs. 1666 vta, tomo 132 correspondiente a la compañía "GESTIGLOBE CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial **DOY FE**
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) util (es)

Quito, a **25 ABR. 2007**



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO